

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON NÚMERO IA-932041982-E6-2018, PARA LA CONTRATACION DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Siendo las **13:00** horas, del día **18 de septiembre de 2018**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, ubicada en Calle Elena Poniatowska No. 16, Col. Ojo de Agua de la Palma, Guadalupe, Zacatecas C.P. 98606, los representantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CECyTEZ y representantes de las empresas interesadas en participar, a efecto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de Invitación restringida a cuando menos tres personas, **IA-932041982-E6-2018, Para La Contratación de Póliza de Seguro de Vida Colectivo para los trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas.**

En uso de la palabra la Lic. Clara Griselda Luévano Collazo Subdirectora Administrativa en representación del Lic. Antonio Argüelles Acosta Presidente del Comité y Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, preside este Acto de Junta de Aclaraciones, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

ANTECEDENTES

Que con fecha **13 de septiembre de 2018**, se publicó la Convocatoria y Bases de la Invitación restringida a cuando menos tres personas, **IA-932041982-E6-2018, Para La Contratación de Póliza de Seguro de Vida Colectivo para los trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas** en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales COMPRANET; programándose para el día **18 de septiembre de 2018**, la junta de aclaraciones, a las convocatoria y bases de esta la Invitación restringida a cuando menos tres personas.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO. -Siendo el día y hora para celebrar este evento de junta de aclaraciones, se da inicio al mismo, tomando la lista de asistencia a los invitados que acudieron y procediendo a presentar a los funcionarios públicos presentes.

SEGUNDO. -Se hace del conocimiento de los invitados interesados en participar en este procedimiento concursal, del invitado que envió en tiempo y forma solicitudes de aclaraciones de dudas, siendo el siguiente:

1. **MAPFRE MÉXICO S.A**
2. **SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO S.A. DE C.V.**
3. **SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Derivándose las siguientes preguntas

Preguntas	Respuestas
1. MAPFRE MÉXICO S.A	
1. Estimamos de la Convocante confirmar que la fecha de siniestro para la cobertura de la invalidez, será de acuerdo a la fecha de dictamen expedido por el IMSS.	R1: Sí, será la misma.
2. Estamos en el entendido que para el presente seguro, las coberturas del fallecimiento y la cobertura de pago por invalidez son excluyentes. Favor de pronunciarse al respecto.	R2: Sí es excluyente.
3. Favor de indicar si en el listado de asegurados que nos proporcionan se encuentra personal	R3: Existe un trabajador con discapacidad motriz.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

incapacitado o en proceso de ser declarados como tal.	
4. Favor de confirmar la suma asegurada máxima sin requisitos de asegurabilidad que requiere la presente licitación.	R4: El Colegio es una institución que tiene constantemente altas y bajas, por lo que se maneja una póliza auto administrada.
5. Solicitamos a la convocante nos indique si es motivo de descalificación establecer 64 años como límite de edad de aceptación para la cobertura de invalidez.	R5. Si es motivo, pues el Colegio cuenta con trabajadores de más de 65 años, por lo que es requisito indispensable se aseguren.
6. Estamos en el entendido que lo no descrito en las presentes bases aplicará de acuerdo a las condiciones generales de la compañía adjudicada.	R6: Sí, siempre y cuando no se contraponga a lo establecido en los requisitos que el Colegio marca como indispensables.
2. SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO S.A. DE C.V.	
1. Favor de proporcionar la siniestralidad de los últimos tres años desglosada por cobertura (fallecimiento y/o invalidez)	R1: No es posible dar la información porque se considera confidencial y/o reservada, y se encuentra con compañía que actualmente se tiene el contrato.
2. Favor de proporcionar el salario de cinco personas con número 159, 1615, 487, 806, 1415 ya que aparecen en cero.	R2: La información ya fue enviada vía correo electrónico el día de hoy a las 11:53 hrs.
3. Se solicita a la convocante ratifique si las siguientes coberturas son las que se solicitan en la invitación IA-932041982-E6-2018, fallecimiento, invalidez total y permanente.	R3. Sí, se ratifica.
4. Para el caso de la cobertura de muerte accidental ésta se considera como cobertura adicional o forma parte de la cobertura de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.	R4. La muerte accidental forma parte de la cobertura de fallecimiento considerando las 42 meses establecidos.
5. Favor de proporcionar el nombre de la institución que dictamina la invalidez total y permanente del CECyTEZ.	R5: Instituto Mexicano del Seguro Social.
6. Favor de indicar si se encuentra con casos de procesos de incapacidad total y de preexistencias.	R6: No existen procesos.
3. SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	
1. Favor de confirmar que la vigencia solicitada para esta licitación es del 30 de septiembre del 2018 al 29 de septiembre de 2019.	R1: No, una vez hecha la recomendación, se acuerda que la fecha de cobertura será del 29 de septiembre del 2018 a las 12:00 hrs. Al 29 de septiembre de 2019.
2. Favor de indicar el presupuesto asignado.	R2: No es posible dar la información porque se considera confidencial y/o reservada.
3. Favor de proporcionar el listado de participantes, indicando nombre, género, fecha de nacimiento y sueldo mensual a considerar.	R3. Se proporcionó la información en las bases publicadas el día 13 de septiembre de 2018 y apegado a lo estipulado en el aviso de privacidad, lo faltante se envió por correo el día de hoy a las 11:53 hrs.
4. Favor de proporcionar la prima pagada de los últimos cinco años.	R4: No es posible dar la información porque se considera confidencial y/o reservada
5. Favor de proporcionar fallo del a vigencia pasada.	R5: No es posible dar la información porque se considera confidencial y/o reservada.
6. Favor de indicar si en caso de adjudicación se actualizarán listados para emisión.	R6: La póliza es auto administrable, por lo que se ajustarán altas y bajas.

7. Dado que será una póliza auto administrada favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la suma asegurada total reportada en el periodo finalizado a la que se aplicará la cuota media mensual por un periodo igual a la mitad del periodo anterior dando como resultado el importe del residuo (deudor o acreedor) correspondiente a este concepto que incluye lo que corresponda a modificaciones en las sumas aseguradas y bajas o altas de asegurados.	7. Sí, se confirma que al final de vigencia se hará ajuste de altas y bajas.
8. Favor proporcionar información detallada de siniestralidad de al menos las últimas tres vigencias indicando monto, cobertura afectada, número de casos, fecha de ocurrido y tamaño de la población.	R8: No es posible dar la información porque se considera confidencial y/o reservada.
9. Favor de indicar si es motivo de descalificación establecer una suma asegurada máxima sin requisitos de asegurabilidad y aquellos asegurados que la superen deberán presentar pruebas médicas.	R9: No es motivo de descalificación.
10. Favor de definir los beneficios solicitados: muerte o invalidez	R10: Lo que ocurra primero.
11. Favor de indicar si se permite la intermediación de un asesor de seguros.	R11: Sí se permite.
12. Se solicita a la convocante aceptar copia certificada y simple de la documentación solicitada para su cotejo a fin de que nos sean devueltas las copias certificadas.	R12: Sí se permite.
13. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el artículo 276 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.	R13: Sí.

Finalmente se hace la aclaración que el Colegio realizará el pago en dos exhibiciones en los meses de octubre de 2018 y en marzo de 2019. Cualquier aspecto no señalado en la presente reunión será discutido en sesión de Comité.

No existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, siendo las **14:30 horas**, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que en ella intervienen, en todas y cada una de sus hojas, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta, quienes la reciben de conformidad.-----
 Asimismo se informa a los interesados en participar en este procedimiento concursal, que el evento de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se realizara a las **13:00 horas, el 20 de septiembre de 2018**, en estas mismas instalaciones.-----
 -----Por lo que la presente acta se pondrá a disposición de los Concursantes que no hayan asistido, en la plataforma del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales denominado CompraNet, siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CECYTEZ

Lic. Antonio Argüelles Acosta
Presidente

Dr. José Francisco Rosales Torres

Secretario Técnico

Ing. Marco Tulio Mojarro Triguero

Vocal

Lic. María Elena Guerrero Candelas

Asesor

Lic. Francisco Osorio Cabral

Vocal

Ing. Juan García Rodríguez

Vocal

Lic. Irma Leticia Félix Navia

Asesor

REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS INVITADAS

María Guadalupe Benítez Suárez

MAPFRE MÉXICO S.A.

Bibiana Alejandra Cabral Bujdud

SEGUROS DE VIDA SURAMÉXICO S.A. DE C.V.

Miguel Santiago Sánchez

SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO

FINANCIERO INBURSA

ESTA FOJA PERTENECE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-932041982-E6-2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO

H. Ant.

Cef